La República de Colombia
y en su nombre

Instituto Departamental Laura Vicuña

Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta
(Magdalena)

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 273
del 4 de Noviembre de 1.997

Confiere a:

Dina Luz Mizar Noches

Identificado (a) con C.C. 1.96.815 de Sta. Mta.

El Título de:

Bachiller Académico

Especialidad en Ciencias Naturales

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Clara Sagar R
Rector (a)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL LAURA VICUÑA RECTORA SANTA MARTA

Secretaria (a)

INSTITUTO DEPARTAMENTAL LAURA VICUÑA Secretaria SANTA MARTA

Expedido en Santa Marta, el 18 de Dic. de 1.998

Auc
dada al Folio No. 91 del Libro de Registro No. 1

en Sta. Mta el 18 de Dic. de 1998.

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DINA LUZ MIZAR NOCHES

Con Cédula de Ciudadanía No. 57.292.593

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

Para desempeñarse como:

TRABAJADOR CALIFICADO EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

Con una duración de 4241 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Santa Marta
A los Veintiocho (28) días del mes de Julio de Dos Mil Veintiuno (2021)

EDUARDO JUNIOR ROBLES PANETTA
SUBDIRECTOR CENTRO DE LOGISTICA Y PROMOCION ECOTURISTICA DEL MAGDALENA
REGIONAL MAGDALENA

Powered by CamScanner